

EL REFORMISTA

DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.
PERIÓDICO PROFESIONAL.

Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonía con el siguiente PROGRAMA á fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de la Segunda Enseñanza á la altura que les corresponde y que la carrera de Catedrático de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Separación de los Estudios Generales de la Segunda Enseñanza de los de Aplicación, por no existir conexión alguna entre unos y otros estudios, ni entre los Profesores que respectivamente los desempeñan, reunidos hoy en el mismo Escalafón.
Unidad de procedencia del Profesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta á la carrera que para ello le habilita ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.
Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta unipersonal.
Derogación completa del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.
Anulación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguieron cátedra de numerario.
Todas las cátedras que vacuen, deben anunciarse primero á concurso en re los numerarios, y por oposición las

vacantes que resulten no solicitadas.
Los Institutos deberán sostenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfrutarán en su consecuencia en los derechos pasivos correspondientes.
Cada cinco años de servicios se concederá el ascenso de 500 pesetas á los catedráticos de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de entrada será igual para todos los de provincias.
Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya tenían.
El cargo de Director de Instituto, debe ser gratuito y honorífico, y por elección del claustro.
Iguals condiciones de nombramiento reunirá el Secretario, disfrutando el 1 por 100 como habilitado y 500 pts. de gratificación.
Sustitución de toda clase de derechos, que, por sus ins-

cripciones y matrículas etc. satisface hoy el alumno por un exclusivo (derechos de matrícula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráticos.
En lugar de estos derechos que hoy disfruta el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras (en manera alguna las de texto), descubrimientos científicos ó otros trabajos ó circunstancias especiales.
Todo Catedrático podrá jubilarse por inutilidad física manifiesta, que le inhabilite para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, ó por edad; pero quedará vacante la cátedra que estuviere desempeñando, la cual se anunciará á concurso. Si desapareciese la causa de la jubilación, volverá á ocupar cátedra, por concurso para la misma asignatura que la que desempeñaba.
Reunión de los Escalafones de Catedráticos de la Península y de Ultramar en los respectivos de Universidades ó Institutos.
Los Profesores auxiliares y sustitutos estarán bien re-

tribuidos; pero no podrán pasar á numerarios sin la correspondiente oposición.
Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Consejeros de estos actos académicos.
Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos que de los Institutos pasan á los Colegios á legalizar los exámenes que en estos tengan lugar.
Modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza. La elección de Programas y de obras de texto será libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan solo á la conveniente extensión según la índole de la asignatura.
El negociado de la Segunda Enseñanza, en la Dirección General de Instrucción Pública, estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera análoga á lo que sucede en otras carreras.

PREMIOS DE SUSCRICIÓN.	
En la Península, (Un trimestre.....)	150 pts.
..... (Un semestre.....)	3 »
En Ultramar..... (Un año.....)	3 pesos.

Director, Fundador y Propietario,
TOMAS RICO JIMENO
Doctor en Ciencias graduado Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
CORUÑA.—Calle Real, número 7, piso 3.º
Todos los catedráticos se consideran colaboradores, firmando sus artículos. No se devuelven originales.

Sección editorial.

LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA Y EL INSTITUTO DE PUERTO-RICO.

En el Programa que figura á la cabeza de EL REFORMISTA se expresa cuáles son nuestros desos respecto á nuestros compañeros los catedráticos de Ultramar: que figuren en los Escalafones respectivos de los catedráticos de la Península los del Instituto de Puerto-Rico y los de la Universidad de la Habana. Esto es lo que requiere la justicia y la recíproca conveniencia.
Reciente es la creación del Instituto de Segunda Enseñanza de Puerto-Rico, puesto que sólo cuenta con un año de existencia; mas, sin embargo, la mayor parte de sus cátedras se han provisto en Madrid por oposición el año pasado, sin que ninguno de estos catedráticos figure en el último Escalafón publicado por el Ministerio de Fomento. Igualmente se han provisto en Madrid por oposición algunas cátedras de la Universidad de la Habana, y tampoco figuran en el Escalafón de catedráticos de Universidades los que las han conseguido; y tanto esto es así y tanto son los deseos de dichos Profesores de ser incluidos en aquellos Escalafones, que recientemente se ha ocupado la comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública de una consulta formulada por tres catedráticos de la Universidad de la Habana, sobre si podrían optar por concurso á las cátedras vacantes de la Península, y la expresada Corporación les ha reconocido tal derecho.
Bien sabemos que muchos catedráticos de dicha Universidad no han sido sometidos á las mismas pruebas que los catedráticos de la Península y que otros han efectuado allí las oposiciones; pero á los efectuado allí tales actos en Madrid y con los mismos trámites que en todas tienen lugar, no acertamos con el motivo de tal exclusión.
Comprendidos los catedráticos de Puerto-Rico y de la Habana en los respectivos Escalafones de la Península, gozarían todos de los mismos derechos, y recíprocamente podrían efectuarse los concursos, las permutas, etc., que tan convenientes pudieran ser para los de uno ú otro lado de los mares y en su consecuencia, para la enseñanza.
Si hoy un catedrático cubano ó Portorriqueño ha conseguido una cátedra en la Península, no puede trasladarse á Ultramar, aunque así convenga á sus intereses y á su salud; y en igual situación se encuentran los peninsulares que obtienen cátedras en dichos establecimientos de aquellas Antillas.
No se nos oculta una razón (no sabemos si llamarla de Estado) por la que se sigue tan anómala práctica; esta razón es la dependencia del Ministerio de Ultramar de dichos Centros de Enseñanza, que

es el que ha convocado á oposiciones, expedido los nombramientos, etc; pero también es cierto, que ha necesitado pedir al de Fomento datos, personal para la constitución de Tribunales y todo aquello que efectivamente demuestra que de hecho al de Fomento le pertenece hoy entender en lo que á enseñanza se refiere; y es verdaderamente sensible, que por conservar la existencia de un ministerio como el de Ultramar, cuyas distintas secciones debieran pasar á los respectivos Ministerios, ocurran las anomalías que lamentamos aquí. De otros ramos, nada decimos, por no ser de nuestro particular interés.
Más conveniente sería la creación de un nuevo Ministerio, el de Instrucción Pública (1), segregando del de Fomento todo lo que á esta importante ramo se refiere y lo que con él tiene íntima relación, sin que por esto aumentase el número de carteras, por suprimir al mismo tiempo la de Ultramar.
Pero esto, que es una importantísima mejora, y que por lo mismo y por su trascendencia no esperamos su pronta ni fácil realización, siendo, como otras muchas, más bien para deseadas que para cumplidas, puede aplazarse con una doble reforma de sencilla ejecución: todo se reduce á incluir en los Escalafones de Catedráticos de Institutos y de Universidades de la Península los respectivos catedráticos de Ultramar y poner á cargo de catedráticos los negociados correspondientes de la Dirección de Instrucción pública, asunto del que hace poco tiempo nos ocupamos detenidamente. La justicia y la conveniencia para la enseñanza reclaman con energía esta doble reforma, y para ponerla en planta, no se necesita esperar á que se presente y discuta la nueva ley de Instrucción pública que hace tiempo se dice que se está confeccionando, sino que por un decreto, ya que no por una sencilla y concisa ley cuando las Cortes reanuden sus tareas parlamentarias, puede llevarse á la práctica.
Si el Consejo de Instrucción pública ha estimado ya que los Catedráticos de la Universidad de la Habana que obtuvieron sus cátedras por oposición en Madrid, les asiste el derecho de concurso á las vacantes de la Península, es ya un paso dado y sentado un precedente para completar lo que resta, considerando á los catedráticos de Ultramar formando parte de los Escalafones de la Península, con todas sus consecuencias.
Tomás Rico Jimeno.
Catedrático en el Instituto de la Coruña.

COMO SIEMPRE.

Próximo á espirar el mes de Setiembre, y por lo tanto el curso, se ha recibido en provincias la Gaceta con el Real Decreto prorogando por todo el mes de Octubre los exámenes de Setiembre así como la matricu-

cula ordinaria, que como tal debe considerarse la que durante aquella prórroga se efectúe: todo ello á consecuencia de los casos de epidemia observados en algunas provincias de Levante.
La gracia concedida ha resultado por lo tardía de escasa aplicación.
Desde los primeros días de Setiembre que se viene trabajando este asunto, habiendo sin más ni más soltado la especie algún periódico de Madrid, cuando empezaron á manifestarse los casos en la provincia de Alicante, que iba á suspenderse la apertura de curso; después pasó al dominio de los «estudiantes solicitantes de gracias» y de sus familias, y por fin vino á conseguirse la prórroga solicitada en los últimos días del mes, cuando ya aquellos tendrían hecha la maleta ó se encontrarían camino de las Universidades ó de los Institutos en los cuales tuvieran que examinarse ó matricularse; y de aquí, que como la prórroga ha llegado tan á última hora, ni aun los más rezagados han podido disfrutar de ella.
En el número anterior, al ocuparnos de este asunto, en el concepto de suspender ó demorar la apertura de curso, según algún periódico de Madrid anunció, lo juzgamos como medida preventiva, alarmante, y para la enseñanza, funesta. Afortunadamente no ha sido necesaria tal suspensión de curso, y la disposición acertada de prorrogar los exámenes y la matrícula ordinaria por todo el mes de Setiembre, atiende á lo solicitado (puede ser que en algún justo y verdadero caso) por estudiantes que se encontrasen acordonados, ó por otros que temiesen separarse de sus familias ó acercarse á puntos infestados.
Mas para que esta prórroga hubiese sido una determinación de resultados positivos para los que la han solicitado, debió haberse dado con oportunidad, es decir, á su tiempo, porque á última hora, cuando se ha decretado, contados serán los que hayan podido utilizarse de ella.
De modo que en esta ocasión ha sucedido como siempre, cuantas determinaciones se toman en la Instrucción pública adolecen del mismo defecto: tardías, inoportunas, si son útiles ó convenientes; ó bien parciales y de miras personales, cuando son de resultados perjudiciales para la enseñanza. Entre las primeras, podemos citar las mejoras que hace tiempo se esperan en este ramo tan necesitado de ellas; entre las segundas no deben olvidarse las modificaciones frecuentes en los planes de enseñanza, el funesto decreto de supernumerarios, y otros que han producido análogos resultados.
Hoy por hoy es un hecho innegable: la Instrucción pública se encuentra desatendida en nuestro país como ningún otro ramo de la pública Administración, y de aquí el lamentable atraso en que nos encontramos. Interín la parte del presupuesto que á ella se destina se escatime hasta la mezquindad; mientras no se dote convenientemente el personal ofreciéndole el porvenir que ya tienen hoy otras carreras del Estado; hasta que miras levantadas en la resolución de los diversos asuntos tanto referentes al perso-

nal como á la enseñanza, se pongan en práctica, la enseñanza pública en España seguirá siendo lo que hoy es: dejando mucho que desear.
El hecho reciente de haber asignado á un supernumerario excedente (á quien se adjudicó cátedra en propiedad por concurso cuando ya estaba anunciada la supresión del Instituto) una cátedra en el Instituto de Barcelona, tan codiciada por muchos catedráticos que eran acreedores á ella por sus méritos y años de servicios, demuestra si son exageradas nuestras apreciaciones respecto á lo que en la enseñanza sucede.
Nuestra misión es esta: combatir y poner de manifiesto lo perjudicial, y pedir mejoras y reformas convenientes. Conseguiremos algo?
Ese es nuestro propósito. El tiempo lo dirá.
R. J.

LA ASIGNATURA DE HISTORIA NATURAL.
En el curso que ahora principia, es el primero del vigente plan de la Segunda Enseñanza ó sea el de 1880 en que esta asignatura se explica unida á la que antes era de Fisiología ó Higiene constituyendo así una sola asignatura de lección diaria, *Historia Natural con principios de Fisiología é Higiene*.
En el mismo plan vigente de los Estudios generales de la Segunda Enseñanza se agrega como obligatorio para el Bachillerato dos cursos de Francés, de Inglés ó de Alemán.
De modo que si bien es cierto que con la anexión de la Fisiología é Higiene á la Historia Natural se disminuía una asignatura en el número de las que constituyen el Bachillerato, en cambio en totalidad aumentaba en otra puesto que se agregan dos cursos de francés obligatorios.
Esta circunstancia no ha pasado desapercibida á los estudiantes, y todos los que han podido acogerse al plan antiguo, así lo han efectuado aun cuando en sus estudios alcanzan ya al curso actual, que es el primero, como dejamos dicho; que forman una sola asignatura la Historia Natural con la Fisiología é Higiene, matriculándose en ellas por separado y por lo tanto sin francés.
Esto en último resultado es cuestión de un derecho adquirido, y bien está que lo hagan valer; mas en la práctica se presentarán algunas dificultades ó algunos entorpecimientos para su ejecución, al menos por el presente curso ó mientras existan alumnos que empezaron sus estudios de Segunda Enseñanza antes del 80.
Resultado: que las listas que este curso pasa la Secretaría de los Institutos á los catedráticos de Historia Natural, abarcan tres matrículas de asignaturas distintas; alumnos del nuevo plan con Historia Natural y principios de Higiene, diaria; alumnos de Historia Natural, tan sólo y alumnos de Fisiología é Higiene, ambas del plan anterior y por lo tanto como asignaturas de lección alternas.
Qué ha de hacer el catedrático para ex-

plicar la asignatura á tres grupos de alumnos distintos? ¿Se le puede obligar á dar tres cátedras? ¿Tiene que amoldar las explicaciones de la nueva asignatura á las necesidades de los antiguos alumnos para que unos participen de la Historia Natural y otros de la Fisiología ó Higiene abandonando estos ó los otros el aula en la época en que respectivamente llegue el turno á estas ó á las otras partes de aquella ciencia? ¿Cómo se enteran los alumnos de esto?

Nosotros no sabemos dar á esta anomalía una solución satisfactoria, y creemos que no estaría demás que diese la Superioridad una aclaración en este punto, como es costumbre que se haga cuando se pasa de un plan de estudios á otro.

Insistiremos sobre ello sino se resuelve, puesto que juzgamos necesario que se disponga algo y que sea pronto.

R. J.

Variedades.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE.

Nada hemos publicado hasta ahora en nuestro periódico acerca del cólera de todo cuanto ha aparecido en los diversos órganos de la prensa, ya porque fuera de las Instrucciones oficiales, que con tanta profusión han circulado, no ha habido en el terreno científico un conjunto de conceptos que mereciera detenida atención, ya porque la notable controversia en forma de cartas de los Sres. Olavide y Letamendi acerca de los desinfectantes publicadas en *El Imparcial*, por ser periódico de tanta circulación, no nos ha parecido necesario reproducirlas. No así con lo que verán á continuación nuestros lectores que con el título que encabeza estas líneas tomamos de la interesante *Revista La Higiene*:

Iniciado en la prensa política un debate científico respecto del cólera y la eficacia de los medios de preservación: exaltados los ánimos de casi todos los españoles con la declaración oficial de la invasión en algunos puntos de la Península del temible y más que temible temido azote, la Sociedad Española de Higiene se ha esforzado por demostrar su vitalidad, suspendida durante el verano; y anticipándose á la época de apertura de sus tareas científicas, ha celebrado y continuará celebrando sesiones extraordinarias para ocuparse de tan capital problema.

El día 24, á las ocho y media de la noche, se hallaban completamente llenos los escaños del vasto salón de la calle de la Montera, y bajo la presidencia del Excmo. Sr D. Modesto Martínez Pacheco comenzó la primera sesión por la lectura de las cartas de los Sres. Olavide y Letamendi, de que nuestros lectores tienen noticia. Siguió á esta un breve discurso del Dr. Benavente, que por haber contestado al discurso de ingreso en la Academia del Sr. Olavide, se creía obligado á recordar sus palabras anteriores con motivo de la acción de los ácidos concentrados sobre las membranas de los esporos microscópicos. Dijo que los gérmenes se mueven aun estando muertos, á la manera que ocurre con pequeñas partículas de metal colocadas en un líquido bajo el portaobjetos de microscopio. En los mismos cadáveres se observa la actividad química y el movimiento molecular, y es indudable que allí no hay vida; las plantas recogidas y desecadas por los herbolarios no están vivas, y son activas sin embargo.

Un experimento muy sencillo viene á demostrar la actividad de los desinfectantes: colóquese un pedazo de carne en agua, y no tardará en desarrollarse en él un sinnúmero de bacterias; pero si antes se ha vertido en el líquido cierta cantidad de ácido fénico, la descomposición no ocurre: las bacterias no habrán muerto, pero no se encuentran.

El contagio no es tan terrible, no es tan seguro que no escapen de él las personas que rodean al enfermo, á poco que éstas cuiden de su limpieza; yo he sido testigo de muchos casos en que el enfermo, cuidadosamente asistido por su familia, no la ha contagiado. Las epidemias de cólera suelen ser también las que menos médicos mueren; no hay, pues, motivo para tanto temor.

Si el microbio no muriera, si los desinfectantes no tuvieran una acción positiva, ¿cómo explicarse la curación del 75 por 100 de los atacados?

En 1855, asistiendo yo la epidemia en Carabáña, tuve ocasión de predecir y ver realizada su desaparición al presentarse las corrientes de ai-

re de la parte del Norte. Este es el poderoso enemigo del cólera.

La epidemia en Noblejas comenzó coincidiendo con la aparición de un enjambre extraordinario de moscas, y desapareció al verificarlo éstas. Era una mosca especial no parecida á las otras.

Cartagena se ha librado del cólera siempre que ha cerrado sus puertas en tiempo de epidemia: En 1865 las abrió y fué invadida.

Acto seguido el Sr. Ovílle dió lectura á una Memoria que, á pesar de su extensión, pareció corta al auditorio, por lo que creemos complacer á nuestros lectores reproduciéndola. Dice así:

SEÑORES: Cúmpleme ante todo, en nombre de la Junta directiva de esta Sociedad, manifestar los motivos que la han impulsado á celebrar estas sesiones extraordinarias en un período que, con arreglo á sus Estatutos y reglamento, se suspenden todos los actos públicos. Cuando el año pasado se presentó el cólera en Egipto, barrera que defiende á Europa contra las invasiones de tan terrible epidemia, se reunió la Subsección de Epidemiología y redactó unas instrucciones que se publicaron por la Sociedad, y que fueron profusamente repartidas. Más tarde, pero algún tiempo antes que el azote indiano apareciera en el Mediodía de Francia, puso en conocimiento del Gobierno de S. M. en atenta y respetuosa comunicación, el peligro que amenazaba á los puertos del Mediterráneo, por haberse abandonado las medidas de profilaxis internacional en el mar Rojo. Desdichadamente los hechos, con su inflexible lógica, han demostrado que no en balde prevenía esta Sociedad al Estado y á la razón de haberse reunido hace más de un año para dictar las instrucciones de referencia. Estos trabajos, hechos con la anticipación debida, y dando tiempo para que fueran examinados y comprendidos en época normal, y no en los momentos en que la gravedad de las circunstancias impide al ánimo apreciarlos con la calma y sangre fría que son necesarios, correspondían perfectamente á los fines de esta Sociedad, que estima más oportuno colocar el pararrayo cuando el cielo se muestra azul y sereno, que esperar á montarle cuando la temperatura hace estragos en los alrededores del edificio que se pretende salvar. Cumplida su misión, acogida con aplauso por la prensa profesional, con simpatía, aunque no con gran entusiasmo, por el público, y con alguna frialdad por las autoridades, no consideraba de indispensable necesidad reunirse de nuevo, cuando una polémica entablada en la prensa política, que ha despertado grandemente el interés del público, la ha obligado á romper sus propósitos.

»Tienen los trabajos científicos que se llevan á ese terreno la ventaja de hacer más conocido el nombre de sus autores, de excitar más el interés general, y por ende el de las personas que se dedican á esos estudios, promueven la controversia, la discusión es más viva y animada, y al final de ella se obtienen resultados en los que quizá no se pensaba al principio; porque no hay labor humana, por pobre que sea, que pueda calificarse de estéril para la humanidad; pero al lado de esas ventajas no se encuentran graves inconvenientes, cuyas dolorosas consecuencias no corresponden al beneficio alcanzado?

»Dirigirse á multitudes que carecen de conocimientos para juzgar lo que se las dice, es aumentar su recelo y envolverlas en nubes que llevan consigo la desconfianza y la incredulidad hacia las más demostradas verdades científicas. Lanzar á la curiosidad del vulgo los problemas médicos más trascendentales arrancándoles de la cátedra, del libro, de la academia, de la clínica y del laboratorio, ni favorece á la ciencia, ni resulta provechoso para las personas no peritas, que interpretan sin base ni conocimiento lo que leen, y que, lejos de ilustrarse con esas disquisiciones, se entregan á la duda, verdadera madre del excepticismo.

»Una cosa parecida acontece en estos momentos con los desinfectantes. Es este problema sobrado oscuro y lleno de dificultades para ser tratado á la ligera y desde puntos donde se tiene la evidencia de no ser comprendidos, á no limitarse á hacer afirmaciones ó negaciones sin otro comprobante que la buena fe del que excatadra las enunciaciones; como desdichadamente se trata de un punto en que, como muchos otros, la ciencia está muy distante de haber dicho su última palabra, las opiniones encontradas se han de poner de manifiesto en el teatro de la lucha á que se las provoca, y poco á poco las contradicciones se repiten empleando un lenguaje que cada vez comprenden menos los no iniciados, obligándoles á preguntar llenos de alarma: ¿Qué hago, hombres de ciencia? ¿A quién debo creer? ¿Quién de vosotros dice la verdad?

»La Sociedad Española de Higiene debe contestar á esas preguntas, ó por lo menos intentarlo, cumpliendo con los fines que se propuso realizar al instituirse.

»Tal es la razón de haber dispuesto la Junta directiva de esta Sociedad las sesiones extraordinarias que han de celebrarse estos días; por esa causa os estoy molestando en este instante, en cumplimiento del encargo que de ella recibiera de enunciar el tema puesto á discusión, no por mis méritos, sino precisamente al contrario, por mi carencia de ellos; pues así como un buen general no compromete lo más florido de sus tropas en los reconocimientos que preceden á las batallas, esta Sociedad, obrando muy cuerdatamente, ha enviado hoy á la descubierta al más débil de sus reclutas, reservándose desplegar su fuerza más brillante cuando lo reñido de la batalla reclame su intervención.

»Esbozo de programa de lo que ha de ser este debate, no esperéis en las borronadas cuartillas, escritas á vuela pluma, otra cosa que la exposición de un índice de las materias más in-

teresantes que han de discutirse. Ni el tiempo ni mis conocimientos me permitirían otra cosa; no creáis que voy á molestaros con pesadas disquisiciones científicas, nada de eso; el carácter popular y práctico que debe tener esta Sociedad lo rechaza; por otra parte, no somos médicos solamente los que aquí nos reunimos: abogados, naturalistas, ingenieros, farmacéuticos, arquitectos, estadistas, todas las clases sociales que amen la salud del pueblo, que es su bienestar, todos los hombres de buena voluntad que rindan culto á la Higiene tienen aquí cabida, y por lo mismo derecho á exigir un lenguaje que comprendan sin esfuerzo y que les permita intervenir en el debate, exponiendo sus ideas nobles y generosas.

»Expuestas las razones que aquí nos reúnen, y abandonando todo estilo académico por el más liso, llano y comprensible de que pueda disponer, voy á ocuparme de enunciar el tema y las principales materias que abarca su conjunto, y que aquí han de discutirse.

»¿Qué son los desinfectantes?
»Desde luego podemos apreciar que esta palabra se compone de una partícula positiva que ordinariamente, como aquí sucede, denota negación, y de otra, que á su vez da la idea de algo capaz de producir una infección.

»¿Y qué es la infección?
»La acción que ejercen en la economía ciertos principios morbosos, llámense virus, gérmenes ó miasmata.

»Luego desinfectante sería todo aquella sustancia que impida ejercer su acción á esos principios morbosos; pero esto, que gramaticalmente parece ser exacto, no lo es en el sentido que la ciencia da hoy á esa palabra. Desinfectante no es sólo aquello que pueda impedir la acción de una sustancia infecciosa, sino lo que la neutraliza, mejor dicho, lo que la destruye en su origen.

»Una vacunación con el virus atenuado del carbunco impide ejercer su acción más tarde en el animal vacunado, la del virus activo, y sin embargo, no puede darse á la inoculación preventiva el nombre de desinfectante, ni tampoco diríamos que los animales á ella sometidos estaban desinfectados.

»Si tomamos una caja en la que hayamos esparcido materias en putrefacción, é introduciéndolas en ella un vaso con caldo previamente esterilizado, veremos que este se enturbia y se puebla de gérmenes infecciosos; pero cubramos su boca con un lienzo empapado en una débil disolución de ácido fénico, y el caldo continuará inofensivo; aquí el ácido fénico ha impedido ejercer su acción á los gérmenes que, desprendiéndose de las materias putrefactas, rodeaban al continente, y, sin embargo, no podemos considerarle como desinfectante, porque si sustituyésemos el lienzo empapado en aquella disolución por otro que no lo esté, el líquido se enturbiaría como en el primer caso. Quémese en la caja treinta gramos de azufre por cada metro cúbico de su capacidad, introduzcase el vaso con el caldo, y si con el aire exterior no pueden entrar nuevos gérmenes, no observaremos ningún fenómeno que indique la presencia de otros nuevos en el líquido; en este segundo caso la acción del ácido sulfuroso, destruyendo en su origen los gérmenes capaces de producir la infección, ha obrado como desinfectante en el riguroso sentido científico de la palabra; en el primero, la débil disolución de ácido fénico sólo pudo proteger al líquido contra la putrefacción, sin tener fuerza bastante para neutralizar por completo la acción de lo que pudiéramos llamar focos de origen, y es que ese producto químico ha obrado como antiséptico.

»Confúndense estas dos palabras, antiséptico y desinfectante, y á la verdad que existen motivos que disculpan esta confusión; pues si bien las sustancias que merecen esos nombres obran de distinto modo sobre las infecciosas, también es cierto que unas y otras, antisépticos y desinfectantes, impiden ejercer su acción á las materias infecciosas; pero de todos modos conviene fijarnos bien en la diferencia que las separa, citando algún ejemplo que sea fácilmente comprensible para los ajenos á la Medicina. Si á la linfa de vacuna fresca se añade un 2 por 100 de ácido fénico é inmediatamente se hacen con ella inoculaciones, se observará que no dan resultado alguno; pero si esperamos algunos días hasta que se evapore el ácido fénico y repetimos el ensayo, pústulas de vacuna más ó menos hermosas demostrarán que los gérmenes productores no habían perdido su acción.

»Si sometemos aquel mismo virus por una hora á la acción del ácido sulfuroso, y ensayamos hacer inoculaciones con él, lo mismo al terminar la operación que pasados muchos días las inoculaciones constantemente serán estériles.

»El ácido fénico, á la dosis del 2 por 100, en ese caso es un antiséptico, puesto que sólo se limita á suspender el poder infectante del virus.

»El ácido sulfuroso es un desinfectante, un antivirulento que ha destruido para siempre el origen de la infección.

»Tenemos, pues, que se deben considerar como desinfectantes aquellas sustancias que, en contacto de las materias infecciosas, neutralizan constantemente su acción.

»En tal concepto, ¿existen los desinfectantes?
»Tal pregunta parecería ociosa si la discusión hubiera estos días en la prensa política no la hiciera necesaria.

(Se concluirá.)

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Reales órdenes.

Ilmo Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien hacer extensivas á todas las Facultades,

Institutos y Escuelas. la prohibición de rehabilitar matriculas que determina el art. 12 del Real decreto de 14 de Agosto último reorganizando la Facultad de Derecho.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos que correspondan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1884.—Pida'.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 21 de Setiembre).

Habiendo observado en este Centro directivo la frecuencia con que se reciben en el mismo instancias que no se remiten por el conducto debido, según se halla dispuesto en la Real orden de 27 de Setiembre de 1876, esta Dirección general ha acordado reproducir en la *Gaceta de Madrid* dicha soberana disposición para que tenga en lo sucesivo el más exacto cumplimiento.

Madrid 4 de Setiembre de 1884.—El Director general, Aureliano Fernández-Guerra.

Ilmo. Sr.: La incesante multiplicación de peticiones que se elevan á este Ministerio en demanda de gracia, unas veces abiertamente contrarias á las disposiciones vigentes y otras sin los antecedentes necesarios para su resolución más acertada, dificultan de tal modo la Administración y la ocupan con perjuicio de los intereses generales, que hay necesidad de cortar de raíz la tolerancia que en este punto ha venido á constituir casi el sistema de abuso, á mermar con perjuicio de la enseñanza las atribuciones propias de las diferentes jerarquías administrativas y á fomentar la disciplina académica.

Diferentes veces se ha puesto correctivo á esto mal: la Real orden de 10 de Julio de 1856 recordando las disposiciones del reglamento de estudios, la circular de 15 de Diciembre de 1857, la Real orden de 14 de Setiembre de 1863, la circular de 6 de Agosto de 1875 y la de 3 de Enero de 1876, no han sido todo lo eficaces que fuera de desear, por lo que se hace preciso dictar nuevas reglas para fijar definitivamente la tramitación que debe darse á dichas peticiones.

En su virtud, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º No se admitirán de ningún modo en este Ministerio las instancias de corporaciones públicas, Profesores dependientes de los establecimientos literarios ó alumnos, que no vengan por el conducto debido con el informe de los respectivos Jefes.

Estos se abstendrán de remitir las que sean manifiestamente contrarias á las disposiciones vigentes.

No obstante, por motivos muy excepcionales y á su juicio atendibles, podrán dar curso á las peticiones de gracias; pero dejando manifestar detenidamente en su informe las circunstancias y méritos literarios de los interesados.

2.º Los Jefes de Negociado tendrán por no presentadas y como nulas las solicitudes que no cumplan lo prevenido anteriormente.

3.º Se exceptúan de lo dicho las instancias en queja, que podrán dirigirse directamente á este Ministerio.

4.º Tanto los jefes de los establecimientos literarios como los de Negociado de este Ministerio cuidarán, bajo la más estricta responsabilidad, del exacto cumplimiento de lo preceptuado en las anteriores disposiciones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Setiembre de 1876.—C. Torano.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 21 de Setiembre).

Ilmo. Sr.: La alarma causada por la presentación del cólera en algunos puntos de la Península, el natural temor de que la epidemia se propagase rápidamente á otras comarcas, y las disposiciones sanitarias adoptadas por algunas Autoridades locales, han impedido ó dificultado á muchos alumnos, y han retraído á otros, de acudir en tiempo oportuno á las poblaciones donde debían sufrir los exámenes extraordinarios. Como consecuencia de esto, muchos padres de familia han recurrido á este Ministerio exponiendo la imposibilidad material en que sus hijos se encuentran de examinarse en el mes actual, y varios Jefes de establecimientos de enseñanza han manifestado lo conveniente que sería prorrogar el plazo de los exámenes extraordinarios.

Deseando S. M. el Rey (Q. D. G.) conciliar el interés de la enseñanza con el de la juventud estudiosa, ha tenido á bien mandar que, sin hacer innovación ninguna respecto al día en que por reglamento deben inaugurarse los estudios académicos, se amplie el plazo de los exámenes extraordinarios hasta el día 31 de Octubre próximo venidero, y que hasta igual fecha todas las matriculas se consideren ordinarias. Los alumnos de estudios privados podrán solicitar exa-

men durante los próximos diez primeros días del mes de Octubre.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1884.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 28 de Setiembre.)

Se halla vacante una cátedra de Latín y Castellano del Instituto de Casariego de Tapia, dotada con 2,000 pesetas anuales de sueldo; la de Retórica y Poética del Instituto de Jovellanos de Gijón, á la que se halla unida la de Psicología, Lógica y Filosofía moral, con 3,000 pesetas; las de Geografía é Historia de los de Córdoba y Canarias; la de Psicología, Lógica y Filosofía moral del de Burgos, y una de Matemáticas del de Ciudad Real con 3,000 pesetas; las dos de la misma asignatura de los Institutos de Figueras y Baeza, á cargo de un solo Profesor, con 3,000 pesetas en el primero y 2,500 en el segundo; la de Física y Química de los Institutos de Bilbao y Casariego de Tapia, con 3,000 pesetas y 500 por residencia en el primero, y 2,000 en el segundo; la de igual asignatura del Instituto de Figueras, á la que se halla unida la de Historia natural, con 3,000; la de esta última asignatura del de Casariego de Tapia, con 2,000, y la de Dibujo lineal, de adorno y de figura del de Valencia, con 3,000 pesetas y 500 por residencia, correspondientes al turno de concurso; las cuales han de proveerse por traslación en virtud de la Real orden de 17 del corriente.

Los aspirantes las solicitarán en el plazo improrrogable de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

(Gaceta del 25 de Setiembre.)

Sección bibliográfica.

Se han recibido en esta Redacción las publicaciones siguientes:

• Memoria acerca del estado del Instituto de Segunda Enseñanza de Segovia durante el curso de 1882 á 1883 leída en la solemne apertura del curso académico de 1883 á 1884 por el Licenciado D. Eduardo Mateo de Iraola catedrático de Matemáticas por oposición y Secretario del Establecimiento.

«Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1883 á 1884 en el Instituto de Segovia por D. Manuel García y García, Ingeniero Agrónomo y Catedrático numerario por oposición de Agricultura elemental.»

Un folleto de 22 páginas en 8.º desarro-

lando el tema: *Ventajas y utilidades del conocimiento de las Ciencias*

«Instituto provincial de Valencia. Memoria del curso de 1882 á 1883 escrita por el Dr. D. Emilio Ribera y Gomez catedrático numerario por oposición y secretario del Establecimiento.»

El cuaderno 18 de la «Primera Gramática Española razonada por D. Manuel María Díaz-Rubio y Carmona, Presbítero (El Misántropo).»

Se publica en Toledo, en la casa editorial de Fando y Hermano, calle del Comercio 31; y se suscribe en las principales librerías de España.

«Cartilla higiénica popular sobre el cólera morbo asiático por Bernardo Feijóo Poncet.» Pontevedra 1884. Un folleto de 35 páginas en 8.º. Precio 1 peseta en la Papelería de Madrid: Coruña.

Los números 27 al 30 de la «Gaceta de Fomento.» Tan sólo contienen disposiciones oficiales de aquel departamento.

Redacción y administración: calle del Sordo número 23 pral. Madrid.

«Boletín de la Institución libre de Enseñanza.» El número 182 contiene el siguiente sumario:

Sobre el origen y desaparición de los lagos terciarios de España, por D. S. Calderón.—Relaciones entre el arte y la industria, por D. F. G. Arenal.—Censura del «Sistema de la Naturaleza» del barón de Holbach, por D. F. Diez Gonzalez.—La enseñanza de la antropología en la escuela, por D. T. de Caso.—La educación tradicional bajo el punto de vista práctico, por C.—Bibliografía: «Biblioteca de las tradiciones populares españolas, por D. R. Rubio.—Sección oficial: libros recibidos.

Redacción y administración: Paseo del Obelisco, 8 Madrid.

«La Higiene semanal científico popular» bajo la dirección de D. Benito Avilés. El número 95 contiene el siguiente

Sumario: Controversia notable. Algo sobre higiene popular, por D. Tomás Valera y Jimenez.—Hidroterapia de la infancia (continuación) por D. Eduardo Moreno.—La hidroterapia y las aguas minerales en el tratamiento del cólera, por el Dr. Duhourcau. Publicaciones recibidas.—Higiene de

la semana.—Noticias.—Observaciones meteorológicas.

El número 96 contiene:

Sumario: Sociedad Española de Higiene, por B. Avilés.—El azufre como desinfectante.—Las galletas bajo el punto de vista higiénico.—Higiene de la semana.—Publicaciones recibidas.—Noticias.—Correspondencia de la Higiene.—Observaciones meteorológicas.

Redacción y administración, Lope de Vega 55 3.º Madrid.

Sección de noticias.

Con satisfacción hemos sabido que los aparatos de Física inventados por nuestro querido amigo el catedrático de esta asignatura en el Instituto de Guadalajara, Sr. Escriche, tienen cada día más aceptación, porque son más conocidos.

Mucho lo celebramos, no solamente por recaer en un tan apreciable y querido compañero y amigo, sino porque con esta justa protección que le dispensan sus compañeros de otros Institutos, además de que contribuyen á que pueda resarcirse de los *insoportables* desembolsos que en bien de la ciencia tiene hechos, más *insoportables* en un *catedrático español*, es la mejor recompensa que puede apatrecer, porque con la adquisición recibe de sus compañeros una muestra de la consideración y aprecio que merece por tanta laboriosidad.

Nosotros le deseamos que los pedidos sigan en aumento, y creemos que al recomendar á nuestros compañeros que desempeñan dicha asignatura los aparatos del señor Escriche, obramos con justicia y en bien de la enseñanza y de la ciencia patria.

Dos esquelas de defunción han llegado á nuestras manos que nos han producido triste impresión, porque las desgracias que las motivan han llenado de luto á apreciables compañeros.

Es la primera la de «El Sr. D. Angel Fernandez de Velasco, Doctor en Medicina y Cirujía, Licenciado en Filosofía y Letras, Archivero-Bibliotecario y Anticuano, Profesor Auxiliar de la Escuela Superior de Diplomática, Socio de Número de la Academia Médico-Quirúrgica Española, Socio fundador de la Sociedad de Higiene, Secretario general de la Ginecológica, Director gerente de la Revista Española de Higiene, etc., etc., etc. Falleció el día 22 de Setiembre á los treinta y dos años de edad.

(R. I. P.)» Era hijo de nuestro compañero del Instituto de San Isidro, D. Saturnino Fernandez y Fernandez y hermano de nuestro apreciable amigo el Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, D. Saturnino Fernandez de Velasco.

Es la otra de «D. Serafín Escalante y Gonzalez, Licenciado en Derecho civil y canónico y pensionado en el Real Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia; fallecido en Torrelavega el 30 de Setiembre.» Era hermano del catedrático de Historia Natural del Instituto de Santander nuestro apreciable compañero D. José Escalante y Gonzalez.

Reciban nuestros estimados amigos y compañeros la adhesión al sentimiento que les ha producido tan sensible desgracia.

Se da por hecho un arreglo y nueva organización del Consejo de Instrucción pública con representación en su seno de Academias y centros científicos, á fin de que las decisiones estén ajustadas con exacto conocimiento de los diversos asuntos en quetenga que entender.

En nuestro concepto no solamente se necesita para este elevado cargo inteligencia, sino interés por lo que se resuelva, á fin de procurar la mayor equidad é imparcialidad.

Algo de lo que se refiere á la organización del Consejo de Instrucción pública menciona EL REFORMISTA en su Programa, debido á que la experiencia le ha hecho conocer y las muchas decisiones perjudiciales al Profesorado y á la Enseñanza han demostrado, lo que acabamos de decir que debe de tenerse en cuenta.

Las vacaciones de verano, ya terminadas; el dominante interés con que se sigue las variaciones que el estado de la salud pública pueda ofrecer y el encontrarse en clausura los Cuerpos Colegisladores, son causa no solamente de la escasez de noticias, sino de los fundamentos ó hechos que las ocasionen.

Varias veces lo hemos dicho: no consiste solamente en que los frecuentes vaivenes de la política no dan lugar á que una reforma bien entendida saque la Instrucción pública del marasmo en que yace, sino que se necesita, no estudiar la lección en el momento de darla, sino traerla ya estudiada.

Porque se pasa el tiempo estudiando, y siempre estamos lo mismo.

O peor.

Imp. y estereotipia de V. A bad

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAMÁTICA LATINA TEÓRICO-PRÁCTICA,
Y SUS PRINCIPALES RELACIONES CON LA CASTELLANA
POR
D. BENITO MARIA ESCALADA,
Catedrático del Instituto de Salamanca.
Lleva un Apéndice para ejercicios prácticos de toda clase de declinaciones; conjugaciones, oraciones, concordancias y régimen de las diferentes partes de la oración: una copia alfabética de frases latinas: una lista alfabética y paginada de más de cien voces, cuya etimología se indica en las notas del texto; y unos extractos de Historia Sagrada para ejercicios de lectura latina y principios de traducción, con el vocabulario en todas las voces que en ellos se comprenden.
Su precio 6 pesetas 50 cts. en rústica, y 7 pesetas x 25, cts. en holandesa.
Los pedidos al Autor

LECCIONES
DE
GEOGRAFÍA ELEMENTAL
POR
D. ANACLETO GARCÍA ABADÍA.
CATEDRÁTICO POR OPOSICION DEL INSTITUTO DE ZAMORA.
Véndese al precio de seis pesetas en la librería de Joaquin Lorda, en Pamplona, ó en casa del autor, Rua, 62, en Zamora.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS,
POR
DON MARCELINO GAVILÁN Y REYES
Doctor en la Facultad de Ciencias, Director del Instituto de Valladolid y Catedrático de Matemáticas del mismo.
Tomo I.—Aritmética. Segunda edición.
Tomo II.—Álgebra. Segunda edición.
Tomo III.—Geometría y Trigonometría.
Los pedidos al autor.

TRATADO ELEMENTAL DE FÍSICA.
LECCIONES ESCRITAS
para los alumnos que cursan esta asignatura en la Segunda Enseñanza y en la Cátedra de Ampliación de Física común á las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia por el Doctor
JOSE MUÑOZ DEL CASTILLO
Catedrático de la Universidad de Zaragoza
CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Primera parte.—Nociones generales.—Atracción. Elasticidad.—Formas físicas de la materia: 5 pesetas.
Segunda parte.—En prensa.
Las personas que deseen recibir la obra por suscripción, deben dirigirse directamente al Autor, (calle de Alfonso I, 43, Zaragoza), enviando 12'50 pesetas en sellos ó letras de fácil cobro. El precio de venta del libro, una vez terminado, será superior á esta cantidad.

OBRAS
DE
D. LUIS PARRAL,
Catedrático del Instituto de Castellón.
Gramática y Composición latina. Nuevo método teórico-práctico.—2.ª edición, 4 pesetas 50 céntimos.
Tratado de oraciones gramaticales en latín y castellano.—Segunda edición, una peseta 50 céntimos.
Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.
Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas.
Guía para el examen de ingreso, muy útil para prepararse los que han de ingresar en la 2.ª enseñanza, una peseta 50 céntimos.
Los pedidos al autor Calle Mayor, núm. 60.

COMPENDIO DE POÉTICA
POR
DON CLEMENTE CORTEJON,
Catedrático numerario en el Instituto de
BARCELONA
Esta obra se halla de venta al precio de 20 reales en Madrid, librería de los Sres. Hernando y Guto, calle del Arenal.

EJERCICIOS DE ANALISIS LITERARIO
y colección de piezas sueltas en prosa y composiciones poéticas castellanas,
POR
D. RAMON CASAL Y AMENEDO,
Catedrático de Retórica y Poética en el Instituto de la Coruña.
Consta esta obra de un tomo de 646 páginas en cuarto español, y se vende al precio de 7 pesetas en rústica. Los pedidos se dirigirán á la librería de D. Carlos Baylli Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, ó al autor.

GRAMÁTICA LATINA
EN RELACION CON LA CASTELLANA
POR
D. CRISTOBAL CUESTA MARQUÉS,
Catedrático de esta asignatura en el Instituto de Palencia.
PRECIO: CINCO PESETAS.
Los pedidos al autor.

**ESTUDIOS,
DISERTACIONES Y ENSAYOS**

Filosóficos, literarios
POR

SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SUMARIO: Destrucción del Califato de Córdoba.—Benito Espinosa.—Isidoro de Sevilla.—Origen y formación de las lenguas romances.—El Sentido común.—La Filosofía contemporánea.—Cervantes.—Calderón.—La Historia de la Literatura Española.—Naturaleza y fin del Arte.—La poesía.—El derecho natural y el positivo.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 12 reales.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS

por

D. Atanasio Lasala y Martínez, Catedrático del Instituto de Bilbao.

Tomo I. Aritmética y Álgebra.—Segunda edición.—Un volumen de 400 páginas, 26 reales.

Tomo II. Geometría y Trigonometría.—Segunda edición.—Un volumen de 396 páginas, con más de 300 grabados intercalados en el texto 30 reales.

Obra del mismo autor.

GENERALIZACIÓN DE LA TEORÍA DE LINEAS PROPORCIONALES.

por medio de un teorema nuevo elemental, del que se derivan algunas cuestiones pertenecientes á la Geometría moderna, las fórmulas trigonométricas fundamentales y otras interesantes propiedades. 20 reales.

Los pedidos de estas obras pueden hacerse directamente al autor.—Ronda, 10, 3.º Bilbao.

NOCIONES DE

MECANICA DE SÓLIDOS,
para uso de los Estudiantes de Física.
POR

D. EDUARDO LOZANO
Catedrático de Física y Química en el Instituto de Toledo.

Edición ilustrada con 82 grabados.

Véndese esta obra al precio de 4 PESETAS en Madrid librería de D. M. Murillo, Alcalá, núm. 7.

Para los pedidos que pasen de 10 ejemplares, dirigiéndose al autor en Madrid, Luna 27, principal ó en Toledo, se hará la rebaja del 15 por 100 enviando su importe.

APARATOS DE FÍSICA

INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA

DON TOMÁS ESCRICHE Y MIEG.

	Pesetas.
Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilísimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica.....	150
Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la duración de las oscilaciones está en razón inversa de la intensidad de la gravedad.....	160
Aparato para la composición de los movimientos vibratorios, con el que se explica la generación de las curvas de Lissajous y de las vibraciones elípticas y circulares de la luz.	100
Aparato para hacer ver cómo se propagan las vibraciones circulares.....	20
Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical.....	20
Cubo de dilatación para manifestar las relaciones entre los coeficientes lineal, superficial y cúbico.....	20
Balanza neumática, ó sea aparato para hacer ver el efecto de la presión atmosférica.....	35
Tres tablas oblongas para explicar el mecanismo de la propagación de los movimientos vibratorios, á 15 pts. cada una..	45
Modelo para explicar con claridad el juego de los órganos esenciales de las máquinas de vapor.....	60
Modelo para explicar el principio de la máquina neumática y de la bomba aspirante.....	40
Aparato para explicar el sentido en que los rayos se desvían en los prismas.....	25
Modelo para explicar el principio de las bombas impelente y mixta, y la de inyección de gases.....	40
Modelo para explicar el principio de la prensa hidráulica.....	50
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio longitudinal.....	100
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio transversal.....	100
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio circular.....	100

Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

TRADUCCIÓN

MÉTODO GRADUAL TEÓRICO-PRACTICO Y COLECCIÓN DE TROZOS SELECTOS DE LOS AA. CLÁSICOS LATINOS Y CASTELLANOS

(Segunda edición)

por

DON EDUARDO RABOSO DE LA PEÑA

Esta obra, dispuesta bajo un método verdaderamente gradual, y que además de lo escogido de sus materias para cada uno de los dos cursos, contiene en un solo volumen el Diccionario de todas las voces que se han de menester, se halla de venta en las principales librerías y en casa del Autor, San Andrés, 35, 2.º, Zamora, al precio de 7 pesetas 50 céntos, en rústica, haciéndose las rebajas que se consideren convenientes, según la importancia del pedido.

EL COMERCIO, EL BANCO Y LA BOLSA

sus cálculos mercantiles, operaciones y documentos por

D. FRANCISCO QUINTANA Y PAMIÉS

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GERONA.

Véndese esta obra en la tienda de M. Llach, Herrería Vieja número 5, á CINCO PESETAS ejemplar.

Teneduría de libros por el mismo autor: á CINCO PESETAS ejemplar.

CURSO ELEMENTAL DE GEOGRAFIA

SEGUNDA EDICIÓN NOTABLEMENTE MODIFICADA CON FIGURAS POR

DON RAMÓN LOPEZ DE VICUÑA

Catedrático del Instituto de la Coruña.

POR EL MISMO AUTOR

Curso Elemental de Historia Universal.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS

por

D. MIGUEL BALLESTEROS ALBARRÁN,

Catedrático numerario de dicha asignatura del Instituto de CÁCERES

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.

OBRAS

DON JOSÉ CAMPO Y RODRIGUEZ
CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE BARCELONA.

Método para estudiar la lengua latina.—3.ª edición.—1 tomo de 181 páginas, en 4.º, 14 rs.

Colección de Temas graduados latinos y castellanos, para ejercicios prácticos de traducción y análisis.—3.ª edición, dos tomos, uno para cada curso.

El primero de 184 páginas en 8.º mayor, 14 rs.

El segundo de 319 id, 20 rs.

Á los Sres. Profesores, cuyo pedido llegue á diez ejemplares, se descontará el 25 por ciento. Dirigirse al autor.

TROZOS

DE LOS CLÁSICOS LATINOS.

Coleccionados, arreglados y anotados para los ejercicios de traducción en los Institutos de Segunda Enseñanza por

D. Epifanio Balero,

Catedrático numerario por oposición de dicha asignatura en el de Segovia y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Se vende en casa del autor, calle de las Flores, núm. 3, al precio de SEIS PESETAS ejemplar, franco de porte.

LUCIANO.

DIÁLOGO DE LOS MUERTOS. Traducción directa del griego POR

D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO, precedida de un prólogo por

AQUILINO FUENTES Y MARTIN ex-catedrático numerario de lengua y prosistas griegos en la Universidad de Salamanca, y en la actualidad de Latin y Castellano en el Instituto provincial de Sevilla

Un tomo en octavo de 72 páginas. Se halla de venta al precio de una peseta en Badajoz, calle de Arco-Aguero núm. 7.

OBRAS

DE DON JOSÉ CASTRO PULIDO
Catedrático de Cosmografía y Física del Globo en la Universidad de BARCELONA.

	Pesetas.
Principios de Aritmética, obra útil á las Escuelas de artes y oficios.....	0'75
Ampliación de los principios de Aritmética, id. id.....	0'75
Del método en las ciencias abstractas en general, y especialmente en la Matemática.	3
Contribución al estudio de la Geometría analítica (Teoría de la perpendicularidad).....	2
Resumen de la Historia de las Matemáticas, obra dedicada á los alumnos de la asignatura de Geometría y Trigonometría, en la Segunda Enseñanza.....	2

OBRAS PUBLICADAS

por **DON TOMÁS MUSEROS Y ROVIRA**
Catedrático de Agricultura del Instituto de Murcia.

Lecciones de Agricultura general y especial.—2.ª edición.—24 rs.

Tratado de tasación de tierras y demás objetos del campo.—2.ª edición 24 rs.

Tratado de Zootecnia ó Cría, mejora y conservación de los animales domésticos.—Declarado de texto para las Escuelas de Agricultura y Veterinaria; un tomo.—16 rs.

Compendio de Agricultura.—Programa razonado para el uso de los Colegios de 2.ª enseñanza.—2.ª edición.—6 rs.

Cartilla de Agricultura para el uso de las Escuelas elementales, premiada con medalla de 1.ª clase en la Exposición pedagógica de 1882 celebrada en Madrid.—4 rs.

Los pedidos al autor en Murcia y en las principales librerías.

NOCIONES ELEMENTALES

DE FISIOLÓGIA É HIGIENE.

por el catedrático numerario de esta asignatura del Instituto

DE OVIEDO.

DON F. RICARDO GIMENO BRUN.

Primera edición. Un volumen en 4.º menor de 276 páginas y 15 láminas tiradas aparte.

CALLE DE URÍA, 30.—OVIEDO.

NOCIONES DE

GRAMÁTICA GENERAL

aplicadas especialmente á la lengua castellana, utilísimas para perfeccionar el conocimiento de este idioma é indispensables para servir de introducción al estudio de cualquier otra. Obra publicada por

D. C. TOMÁS ESCRICHE Y MIEG

D. Francisco Fernández Iparraguirre, Catedráticos del Instituto de Guadalajara.

Precio de la obra en pasta: 5 pesetas.

COMPENDIO DE LAS LECCIONES DE

QUÍMICA GENERAL

Explicadas en la Universidad de Barcelona.

POR EL DOCTOR

D. JOSÉ RAMÓN DELUANCO

Catedrático de la asignatura.

UN TOMO DE 886 PÁGINAS.

Están encargados de su venta ó de facilitar ejemplares:

En Barcelona: D. Eudaldo Puig, Plaza Nueva, lijería; y D. Jacinto Guel, Patio del Hospital.

En Granada: D. Gregorio García, conserje de la Facultad de Medicina.

En Lugo: D.ª Marcelina Soto Freire, librería.

Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carr-tas librería

En Oviedo: D. Casimiro Santamarina, Plaza mayor, b. tica.

En Pontevedra: Escuela normal.

En Valencia: D. Juan Luna, conserje de la Facultad de Medicina.

En Valladolid: Hijos de Rodríguez, librería, y D. Juan Nuevo, librería.

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

OBRAS DE TEXTO

DE **D. PEDRO MUÑOZ PEÑA**

Catedrático en el Instituto de Segunda Enseñanza de

VALLADOLID.

ELEMENTOS

DE **RETÓRICA Y POÉTICA**

ó **LITERATURA PRECEPTIVA.**

SEGUNDA EDICIÓN.

Un tomo en 4.º de 380 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio seis pesetas ejemplar en rústica.

EJERCICIOS,

DE

ANÁLISIS LITERARIO.

DE **COLECCIÓN SELECTA.**

Composiciones en prosa y verso.

Un tomo en 4.º de 390 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio cinco pesetas ejemplar en rústica.

Se venden estas obras en todas las principales librerías: al por mayor dirigiéndose al Autor ó á los Sres. Hijos de Rodríguez, librería de Valladolid, Orates 48, haciéndose en estos pedidos las rebajas de costumbre.

CLAVE DE LA TRADUCCIÓN LATINA.

un tomo de 560 páginas muy nutridas;

Precio 30 reales

Y

NUÉVA GRAMÁTICA LATINA

según el

METODO HISTÓRICO COMPARATIVO

(1.ª PARTE.)

un tomo en 4.º de 240 páginas

precio en rústica, 28 reales

por

D. SEBASTIÁN OBRADORS Y FONT

Catedrático de Latin y Castellano en el Instituto de

Valencia.

Los pedidos se harán al autor en el Instituto de Valencia. La rebaja será proporcional al pedido sobre diez ejemplares.

LIBRO NUEVO.

SACRAMENTO Y CONCUBINATO,

la obra original de costumbres aragonesas contemporáneas

(POR)

D. MANUEL POLO Y PEIROLON,

de las Academias española de la Historia, romana de Santo Tomás de Aquino y Francesa de Mont-Real con un prólogo de

D. ANTONIO DE TRUEBA

Lujosamente impreso y formando un tomo de más de 300 páginas en 8.º mayor, se vende á diez reales en las principales librerías de España, en donde se encontrarán también los demás libros y folletos del mismo autor, el cual los remite á correo vuelto desde Valencia (Enbou, 7, 2.º) si al pedirlos se incluye su importe.

PRIMERA

GRAMÁTICA ESPAÑOLA

RAZONADA

Esta obra se publicará, desde el próximo mes de Abril, por cuadernos semanales de 32 páginas en 4.º con su cubierta, en buen papel, correcta y esmerada impresión, al precio de 50 céntimos de peseta el cuaderno.

Constará de dos tomos de 15 á 16 cuadernos cada uno.

El abono se hará adelantado y por lo menos de cinco en cinco cuadernos.

Entendiéndose directamente con la Administración se abonará solamente 5 pesetas por 12 cuadernos.

Administración: librería de Fando y Hermano, Comercio, 31—TOLEDO.

EL CRISTIANO

INSTRUIDO EN SU LEY

ó SEA

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA explicado por

D. EULOGIO HORCAJO MONTE DE ORIA

Párroco que fué de Riofrio de Rianza, licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, actualmente Profesor de Religión y Moral en las Escuelas Normales de Guadalajara, y de Latinitad y Capellán del Colegio de Huérfanos de la Guerra de dicha capital, etc., etc.

Libro escrito para texto en Escuelas Normales, Seminarios, Institutos y Colegios de segunda enseñanza. De suma importancia y utilidad para los Sres. Párrocos, sacerdotes y Profesores de Religión y Moral, para los padres y madres de familia y para cuantos deseen instruirse en la doctrina de Jesucristo.

Su precio es CINCO PESETAS en cuadernillo á la rústica y franco de porte en toda España.

Se halla de venta en las principales librerías religiosas de Madrid y de otras provincias y dirigiéndose al autor Colegio de Huérfanos de la Guerra en Guadalajara.

En los mismos puntos se hallan de venta el Nuevo método de explicar la lengua latina según los últimos adelantos pedagógicos, publicado por el mismo autor. Su precio CUATRO pesetas.

Teoría del verbo latino, á TIMOS de peseta.